, color	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	₀∟ąJornada	PP-7	13/09/2023	LEGISLATIVO

Aprueban que delitos sexuales contra menores no prescriban

- Avala la Cámara de Diputados la reforma al Código Penal Federal
- Pornografía, corrupción, turismo sexual, lenocinio y pederastia, en la lista

ENVÍAN DICTAMEN AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

Aprueban diputados la no prescripción de delitos sexuales contra menores

En 2019 México fue primer lugar en abusos: OCDE

ALMA E. MUÑOZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ayer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales perpetrados contra menores de edad. Esta reforma al Código Penal Federal, que el Congreso tardó cuatro años en confeccionar, prevé destituir e inhabilitar a funcionarios públicos, incluso a ministros de culto, el mismo tiempo de la pena que se les imponga.

El dictamen, aprobado y enviado al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor, plantea que la prescripción de un delito cometido contra un menor de 18 años comienza a correr a partir de que éste cumpla la mayoría de edad, excepto cuando se trate de pornografía, corrupción de menores, turismo sexual, lenocinio y pederastia, que no caducan.

También sustituye la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que se encuentra abrogada, por la General para Prevenir,

en Materia de Trata de Personas y herramientas para un tratamiento para la Protección y Asistencia a las multidisciplinario destinado a la re-Víctimas de estos Delitos.

(Morena) destacó que de acuerdo pueden durar toda la vida". con la Organización para la Coopepolítica criminal en la materia".

atroces y repudiables, destruyen vi- corresponsable de esos delitos". das, deian cicatrices emocionales de los menores afectados".

violencia sexual. Las víctimas, aña- la pena impuesta".

Sancionar y Erradicar los Delitos dió, "deben disponer de todas las paración del daño por los estragos Ante el pleno, Rosangela Peña que derivan de estos delitos, que

Por el PAN, Fernando Macías afirración y el Desarrollo Económicos, mó que "no hay acto más infame que en 2019 México ocupó el primer lu- la agresión a una niña y a un niño. gar en abuso sexual infantil, por lo Los ataques sexuales a menores cual la reforma aprobada "resulta" de edad son uno de los problemas indispensable para mejorar nuestra más grandes que aquejan a nuestro país. Es un mal silencioso que corroe Rocío Corona (PVEM) recordó a nuestro país". Llamó a fiscalías y que año con año, "miles de niñas y ministerios públicos a que, "con niños son víctimas de abusos sexua- compromiso y seriedad, persigan esles en el país", y esos delitos, agregó, tos crímenes y hagan justicia a miles "representan una de las ofensas más de víctimas". Dijo que la sociedad es

La reforma al Código Penal Feprofundas y tienen un impacto dura- deral expone que si quien comete dero en la salud mental y emocional el delito es "servidor público o ministro de culto religioso, además de Subrayó que el Estado mexicano las sanciones señaladas, se castigará debe reforzar sus instituciones, con destitución e inhabilitación para atribuciones, políticas, legislación desempeñar el cargo o comisión o y medidas encaminadas a proteger cualquier otro de carácter público o a los menores y adolescentes de la similar, hasta por un tiempo igual a